



**ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: EPL 01/2020
“ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 7 del mes de septiembre del 2020 dos mil veinte en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Enajenación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de Enajenación Pública Local, se publicó la Convocatoria en la página oficial www.ldm.gob.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los postores domiciliados en el estado, entendiéndose por ellos a los postores establecidos en el estado de Jalisco.

Este acto es presidido por parte de la Unidad Centralizada de Compras el L.C.P. Daniel Enríquez Hernández, con cargo de Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría Municipal y el área requirente el Lic. Luis Enrique Maldonado Hernández, Director de Patrimonio de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, en representación de la Contraloría Municipal el Maestro Benjamín Pérez Luna, así como el representante del comité de Adquisiciones, el C. César Esparza Ruvalcaba.

El Sub Director de Adquisiciones y Proveeduría el L.C.P. Daniel Enríquez Hernández, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no habiéndose registrado postores al presente acto como tampoco se recibieron preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, se determina en declarar desierta la presente enajenación pública en virtud de no mostrar interés ningún postor y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V punto 6, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4 de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.*





**ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: EPL 01/2020
“ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

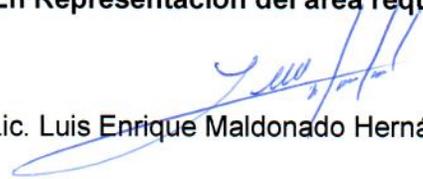
Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los postores que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; terminando la presente reunión a las 10:30 diez horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante


L.C.P. Daniel Enriquez Hernández

En Representación del área requirente


Lic. Luis Enrique Maldonado Hernández

Por Contraloría Municipal:


Maestro Benjamín Pérez Luna

Representante del Comité


C. César Esparza Ruvalcaba

